

**2024**

# **Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DDHH**

**Dirección académica**



Dr. Jorge Alejandro Amaya



Dr. Luca Mezzetti

**Coordinación general:** Dra. Cecilia Recalde.

## **Especialización en Justicia Constitucional y DDHH**

Único título en Latinoamérica que acredita las 375 hs. del Proyecto de investigación del Máster de la Universidad de Bolonia (50% de la carga horaria del Máster).

**Período lectivo:** 1 de abril al 31 de diciembre 2024

**Modalidad virtual auto-gestionada**

## **Máster nivel 1, con validez en toda la UE**

Opción de modalidad online y/o presencial en la **Universidad de Bolonia, Italia.**  
Enero/febrero 2025.

**Inscripciones en [www.idcar.org.ar](http://www.idcar.org.ar)**

# 2024

# Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DDHH

Título intermedio emitido por la Universidad de Bolonia, Italia.  
Único curso en Latinoamérica que acredita el 50% de la carga horaria del Máster nivel 1.

## MODALIDAD VIRTUAL AUTO-GESTIONADA

- Período Lectivo: 1 de abril al 31 de diciembre 2024.
- 9/10 módulos mensuales de 6/7 clases cada módulo. Cada clase tiene una duración entre 40 y 60 minutos.
- Conferencias específicas, bibliografía orientativa y material de apoyo de libre disponibilidad.
- Seguimiento y asistencia a través de reuniones por zoom de forma sincrónica al finalizar cada módulo.

## Orientaciones disponibles:

- Orientación en Derecho Constitucional
- Orientación en Derecho de Género
- Orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos
- Orientación en Protección de Minorías y Grupos Vulnerables
- Orientación en Derecho Procesal (Civil, Penal, Constitucional)

**4 módulos comunes a las 5 orientaciones.**

**5/6 módulos específicos correspondientes a cada orientación.**

Inscripciones en [www.idcar.org.ar](http://www.idcar.org.ar)

## MÓDULOS COMUNES

1. Supremacía y control de Constitucionalidad/convencionalidad (primera parte).
2. Supremacía y control de Constitucionalidad/convencionalidad (segunda parte).
3. Sistema Interamericano de Protección en los DDHH.
4. Sistema Europeo de Protección de los DDHH.

## MÓDULOS ESPECÍFICOS POR ORIENTACIÓN

### Orientación en Derecho Constitucional

1. Interpretación y argumentación constitucional.
2. Los principios de igualdad y libertad. Razonabilidad. Reglamentación de los derechos. Derechos civiles y políticos (libertad de expresión e información-Derecho de propiedad y libertad contractual-Derechos políticos y de la participación ciudadana).
3. DESCAs (Marco general. Regulación internacional y nacional. Desarrollo humano - Ambiente y consumo - salud y vivienda).
4. Los poderes del Gobierno (Ejecutivo-Legislativo-Judicial).
5. Acciones de inconstitucionalidad y Recurso Extraordinario Federal.

### Orientación en Derecho de Género

1. La dimensión constitucional y convencional de la igualdad de género. Género y DDHH (tratamiento normativo y jurisprudencial).
2. Igualdad de género en la legislación y la jurisdicción laboral.
3. El marco conceptual y jurídico de la violencia de género. Género y Derecho Penal (violencia, revictimización, medidas cautelares, el problema del derecho penal mínimo).
4. Prevención de la violencia de género.
5. Género, constitución y ciudadanía: hacia un estado post patriarcal.

## MÓDULOS ESPECÍFICOS POR ORIENTACIÓN

### Orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos

1. Derechos Humanos en el Derecho Penal Sustantivo y el Derecho Procesal Penal.
2. Corrupción y Crimen Organizado Transnacional.
3. Lavado de activos y financiación del terrorismo. Estrategias de prevención y técnicas de investigación.
4. Derecho probatorio e investigación de delitos complejos.
5. Derecho Penal Internacional.

### Orientación en Minorías y Grupos Vulnerables

1. La igualdad. Igualdad estructural. La igualdad en la jurisprudencia de la CSJN. Litigios estratégicos.
2. Minorías sociales (primera parte). Discapacidad. Personas mayores.
3. Minorías sociales (segunda parte). Minorías discriminadas en materia de género. Niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
4. Minorías culturales. Pueblos originarios y minorías lingüísticas.
5. Minorías estructurales. Pobreza e indigencia. Migrantes y desplazados.

### Orientación en Derecho Procesal (Civil, Penal, Constitucional)

1. Teoría General del Proceso.
2. Debido Proceso.
3. Garantías constitucionales (amparo, hábeas corpus, hábeas data).
4. Acciones colectivas.
5. Derecho procesal penal.
6. Acciones de inconstitucionalidad y Recurso Extraordinario Federal.



# 2025

# Máster en Justicia Constitucional y DDHH

**Título oficial emitido por la Universidad de Bolonia  
con validez en toda la Unión Europea.**

- **Enero/Febrero 2025.**
- **16 módulos.**
- **Frecuencia obligatoria 70% de las clases.**
- **Opción de modalidad online y/o presencial en la Universidad de Bolonia.**

## Módulos

- 1) Sistemas y modelos para la protección de los derechos humanos.
- 2) Sistemas y modelos de justicia constitucional.
- 3) Justicia constitucional y protección de los derechos humanos en el sistema interamericano.
- 4) La protección de los derechos fundamentales en el sistema CEDH.
- 5) Protección de los derechos fundamentales en el sistema de la Unión Europea.
- 6) Técnicas de argumentación y de juicio y tipología de decisiones de la justicia constitucional.
- 7) Protección multinivel de los derechos fundamentales.
- 8) Protección multinivel de los derechos sociales.
- 9) Teoría de la justicia constitucional.
- 10) Procedimiento penal europeo e internacional en el sistema penal internacional.
- 11) La protección de los derechos fundamentales en el sistema africano.
- 12) Controles de convencionalidad y constitucionalidad.
- 13) Justicia constitucional, seguridad y derechos humanos.
- 14) Derecho procesal de la Unión Europea y protección de los derechos humanos.
- 15) Sistemas judiciales comparados.
- 16) Hard cases: casos difíciles en la jurisprudencia.

**Más información en  
[www.idcar.org.ar](http://www.idcar.org.ar)**

## CUERPO DE PROFESORES

Jorge Alejandro Amaya (Universidad de Buenos Aires, Argentina) – Carlos Ayala Corao (Universidad Central de Venezuela) - Silvia Bagni (Universidad de Bolonia, Italia) - Sergio Barotto (Universidad Nacional del Comahue, Argentina) - Marcela Basterra (Universidad de Buenos Aires, Argentina) - Francesco Biagi, Universidad de Bologna, Italia) – Michele Caianiello (Universidad de Bolonia, Italia) – Diana Cañal (Universidad de Buenos Aires) - Susana Cayuso (Universidad de Buenos Aires, Argentina) – Federico Casolari (Universidad de Bologna, Italia) - Luis Cevasco (Universidad de Buenos Aires) - Isolina Dabove, (Universidad de Buenos Aires, Argentina) - Joaquín Delgado Martín (Miembro de la red judicial española de cooperación internacional)- Sergio Di Gioia (Universidad de Buenos Aires) - Caterina Drigo (Universidad de Bolonia, Italia) - Tomaso Francesco Giupponi (Universidad de Bolonia, Italia) – Patricia Fernández de Andreani - Eduardo Ferrer Mc Gregor (Universidad Nacional Autónoma de México) - Carmen Fontan (Universidad Nacional de Tucumán) – Agustín Flah (Universidad de Buenos Aires) - Emanuela Fronza (Universidad de Bolonia, Italia) - Robert MarcialGonzález (Universidad Católica del Paraguay) - Osvaldo Gozáni (Universidad de Buenos Aires, Argentina) – Iride Isabel Grillo (Universidad Nacional del Nordeste) – Cecilia Hopp (Universidad de Buenos Aires) - Marcelo Iñiguez (Universidad del Comahue, Argentina) - Eduardo Jiménez (Universidad Nacional de Mar del Plata) – Pablo D. Larsen (Universidad Torcuato Di Tella) – María Belén Linares (Universidad Católica Argentina) - Adelina Loianno (Universidad de Buenos Aires, Argentina) – María Fernanda López Puleio (Universidad de Buenos Aires) - Alejandra Lázaro (Universidad de Buenos Aires) - Marcelo López Alfonsín (Universidad de Buenos Aires, Argentina) – Tomas Manguel (Universidad de Buenos Aires) - Susana Mancini (Universidad de Bolonia, Italia) – AnnaMastromarino (Universidad de Turín, Italia) - Andrea Meroi (Universidad Nacional de Rosario, Argentina) - Luca Mezzetti – (Universidad de Bologna, Italia) - Diego Moreno (Universidad Católica del Paraguay, Paraguay) – Lea Querzola (Universidad de Bolonia, Italia) – María Luisa Piqué (Universidad de Buenos Aires) - Daniel Rafecas (Universidad de Buenos Aires) - Cecilia Recalde (Universidad Católica Argentina, Argentina) – Manuel Riera Domínguez (Universidad Católica del Paraguay, Paraguay) – Laura Roteta (Universidad de Buenos Aires) - Horacio D. Rosatti (Universidad Nacional del Litoral) - Gerardo Ruiz Rico Ruiz (Universidad de Jaén, España) - Roberto Saba (Universidad de Buenos Aires, Argentina) - Juan Seda (Universidad de Buenos Aires) - Néstor Sagües (Universidad de Buenos Aires, Argentina) - Sofía Sagües (Universidad de Buenos Aires) - Alfonso Santiago (Universidad Austral)- Marcos Salt (Universidad de Buenos Aires) - Pedro Sisti (Universidad Nacional de La Plata) - Claudia Sbdar (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina) – Victorino Solá (Universidad Nacional de Tucumán) - Valeria Vegh Weis (Universidad de Buenos Aires) - Diego Velasco (Universidad Católica Argentina) – Mario Villar (Universidad de Buenos Aires)